



**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS DIEZ - DOS MIL DIECISÉIS.** En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las siete horas con treinta minutos del día **viernes nueve de septiembre de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA.** Se encuentran ausentes los consejeros **OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ;** y el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC, quienes previamente comunicaron que no asistirían por tener que atender otros asuntos urgentes, extraordinarios e indelegables de sus cargos. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** III. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL VEINTISÉIS Y VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.** IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** 1. **SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO PRESENTADA POR** [REDACTED] 2. **SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE REINGRESO:** A. [REDACTED] B. [REDACTED] 3. **ESCRITO PRESENTADO POR** [REDACTED] 4. **INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.** I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL VEINTISÉIS Y VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.** Después de haber leído las actas,

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarlas por unanimidad, por lo que procedieron a sus firmas. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO PRESENTADA POR** [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED] El Consejo Académico luego de las respectivas valoraciones, y de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo treinta y ocho del relacionado instructivo, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a [REDACTED] para que ingrese [REDACTED] con una próxima promoción [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED] El informe de la investigación deberá ser remitido a la División de Estudios, a fin de que notifique a la interesada la fecha en que le correspondería ingresar, si fuere el caso. **2. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE REINGRESO: A.** [REDACTED] [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED]



**ACUERDA:** Autorizar al señor [REDACTED] para que reintgrese de forma inmediata a la institución [REDACTED] B. [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED] El Consejo Académico luego de las respectivas valoraciones y en virtud de lo establecido en el literal e del artículo siete del Instructivo sobre el Retiro y Reingreso de los Alumnos y Alumnas de la ANSP, por unanimidad

**ACUERDA:** Autorizar al señor [REDACTED] para que reintgrese de forma inmediata a la institución [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

**3. ESCRITO PRESENTADO POR [REDACTED]**

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED] Por tanto, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al señor Director General instruir a la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que en su calidad de apoderada de este Consejo, elabore un escrito dirigido a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia a fin de solicitar el sobreseimiento definitivo del caso. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1 Conmemoración XXIV aniversario de la ANSP.** Agradeció la presencia de los consejeros y consejeras a dicho evento, que se realizó el seis de septiembre de dos mil dieciséis, en el mismo se contó con la presencia [REDACTED]

Art. 19.  
literales  
b) y d)  
LAIP

[REDACTED]

y representantes de diferentes partidos políticos. En el discurso brindado a los presentes durante este acto, el [REDACTED] resaltó el alto compromiso de esta institución con la formación de profesionales en materia de seguridad para la defensa y cuidado de las familias salvadoreñas; además, hizo relación a que la ANSP ha dado un salto de calidad, al convertirse en un Instituto Especializado de Nivel Superior, el cual sienta las bases de una formación de altas exigencias académicas, que permite avanzar hacia una profesionalización policial inédita en la historia del país. [REDACTED]

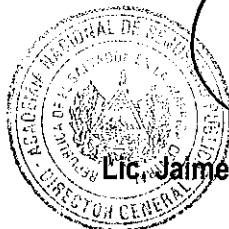
Art. 19.  
literal b)  
LAIP

[REDACTED]

Como parte del programa desarrollado, se entregó un diploma de reconocimiento y agradecimiento a los empleados y empleadas por sus diez, quince y veinte años de servicio a la Patria a través de su trabajo en

*Sesión 9 de septiembre de 2016*

esta Academia. No habiendo nada más que hacer constar, a las nueve horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Mtra. Catalina Machuca de Merino

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga

Lic. Luis Armando González González

